

## CLUBES

# El fiscal insiste a la Audiencia Nacional en que juzgue a Bartomeu por el fichaje de Neymar

Palco 23  
27 feb 2015 - 14:10

La Fiscalía de la Audiencia Nacional ha pedido hoy al juez Pablo Ruz que inicie los trámites para llevar a juicio al presidente del FC Barcelona Josep María Bartomeu por un delito fiscal en el ejercicio de 2014, cuando el club dejó de pagar 1,9 millones a Hacienda por el fichaje del brasileño Neymar.

El fiscal José Peralas hace esta solicitud a Ruz en un escrito en el que considera "indudable" que Bartomeu "participó en unos hechos con indicios aparentes de criminalidad", ya que "los pagos importantes" tenían que ser "autorizados por el presidente del club con su firma", y el de 5 millones de euros que tuvo que abonar el Barça el 30 de enero de 2014 por el fichaje de Neymar "lo era".

Así lo cree Peralas pese a constatar que Bartomeu, en la declaración que prestó como imputado ante Ruz el pasado 13 de febrero, quiso "desdibujar las funciones de presidencia del club, relegando la responsabilidad" a los "asesores fiscales" o a los "ejecutivos" en el abono del IRPF correspondiente a ese pago, del que el Barça sólo pagó 1,3 millones, "mediante declaración extemporánea", de los 2,6 que le correspondían.

Por todo ello, el fiscal considera que ya hay indicios suficientes de que el Barça, al que también imputa un delito fiscal por estos hechos, dejó de pagar en 2014 1.915.322 euros a Hacienda en concepto de IRPF, con la finalidad de "reducir el coste del fichaje del jugador", "siendo el presidente del club Josep María Bartomeu, quien tenía pleno conocimiento de ello y autorizó tales operaciones.

El Barça mantuvo que el coste del fichaje del jugador ascendió a 57 millones de euros, pero según cálculos de Hacienda aportados al juez en un informe el club pagó en realidad por Neymar 94.892.181 euros.

Peralas ya le pidió a Ruz el pasado 2 de febrero que cerrará la instrucción del caso Neymar y llevará ya a juicio al F.C. Barcelona, como persona jurídica, y a su expresidente Sandro Rosell por dos delitos fiscales y un delito societario en el fichaje del brasileño Neymar, por lo que próximamente el juez dictará el auto de transformación de estas diligencias previas en procedimiento abreviado (análogo al procesamiento en un sumario y paso previo a la apertura de juicio oral), tal y como le

| ha reclamado el fiscal.